

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 21 DE FEBRERO DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **80.-** Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 17 de enero de 2024.
- 2/ **81.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **82.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **83.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la instalación de un ascensor y la ejecución de nueva escalera en un edificio de uso residencial, en la finca sita en C/ Barcelona nº 27, solicitada por la Comunidad de Propietarios. Expte. U.033.O/2023/2.
- 5/ **84.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución de la fianza depositada por Adania Residencial, S.L.U., como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de 24 viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en C/ Piscis nos. 162 al 192 y C/ Sagitario nos. 163 al 177. Parcela 161. PAU-4. Expte. U.053_CUATRIS.O/2021/86.
- 6/ **85.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución de los avales depositados por Fuente Cisneros Fusión 2010, S.L., como garantías de la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de edificio de 58 viviendas, garaje, trasteros, locales comerciales y piscina, en la finca sita en Avd. Alcalde de Móstoles nº 8. Parcela R-3. AOS-11. Expte. U.053_CUATRIS.O/2022/32.
- 7/ **86.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución de la fianza depositada por D. L.C.M., como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de cambio de uso y adecuación de un local comercial a una vivienda, sita en C/ Huesca nº 16. Bajo. Puerta 6. Expte. U.053_CUATRIS.O/2022/42.

- 8/ 87.- Propuesta de resolución para acordar la devolución de la fianza depositada por D^a F.L.S.deR., como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de cambio de uso y adecuación de un local comercial a una vivienda, sita en C/ Empecinado nº 62. Bajo. Puerta 11. Expte. U.053_CUATRIS.O/2023/14.
- 9/ 88.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Sanrubio, S.L., por la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Cafetería-Pastelería, denominado "Obrador San Rubio", sito en C/ Andrómeda nº 20. Expte. U.009.D/2024/14.
- 10/ 89.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Las Vegas Juegos y Apuestas, S.L., por incumplimiento de la obligación de tener suscrito los contratos de seguro exigidos en el establecimiento catalogado como Salón de Juego, denominado "Las Vegas Juegos", sito en C/ Santander nº 17. Expte. U.009.D/2024/15.
- 11/ 90.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D^a W.L., por no tener a disposición del público los libros de Reclamaciones en el establecimiento catalogado como Restaurante, denominado "Restaurante K", sito en C/ Barcelona nº 35. Expte. U.009.D/2024/16.
- 12/ 91.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.P.B., por incumplimiento del Decreto de la Gerente nº 7/24, de 21 de diciembre de 2023, por no implantar las medidas correctoras necesarias para la prohibición del funcionamiento del equipo de música a partir de las 23:00h en tanto en cuanto no justifique las condiciones acústicas del local, mediante un certificado del instalador, y la instalación del equipo limitador-registrador con micrófono ambiental de forma que no se supere la emisión de 85 dBA en el interior del local y 30 dBA en dormitorio colindante al establecimiento catalogado como Bar Especial sin actuaciones musicales en directo, denominado "Cervecería Pino", sito en C/ Castellón nº 16. Expte. U.009.D/2024/17.
- 13/ 92.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ondedu Inversiones S.L., por incumplimiento del horario de apertura en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "Star Energy", sito en C/ Ricardo Medem nº 28. Expte. U.009.D/2024/18.
- 14/ 93.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D^a. M.S.S., por incumplimiento del horario de apertura en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "Kalipes", sito en C/ Cid Campeador nº 1. Expte. U.009.D/2024/19.
- 15/ 94.- Propuesta de resolución sobre la estimación íntegra de las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos Prado Santo Domingo, contra el acuerdo del Comité Ejecutivo 8/305, de 4 de octubre de 2023, en el sentido de que se ha procedido a la limpieza de la parcela, el sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente, en la finca sita en C/ Niza nº 7 D. Expte. U.018.D/2023/64.

- 16/ 95.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Soluciones Inmobiliarias Blema, S.L., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la superación del nivel de ruido permitido por el establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "Bar Donde Siempre", sito en C/ Andrómeda nº 8 . Expte. U.009.D/2024/2.
- 17/ 96.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Precocinados Mary, S.A., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo al incumplimiento del Decreto del Gerente nº 0720/23, de 5 de octubre, relativo a la implantación las medidas correctoras necesarias para que se dotase al sistema de extracción de humos de mayor capacidad extractora y evitar la emisión de olores al nivel de la vía pública, por el establecimiento catalogado como Fabricación y Venta de Precocinados y Pan, sito en C/ Azorín nº 11. Expte. U.009.D/2024/4.
- 18/ 97.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Madrid Affordable Housing Development 2021, S.A., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo al incumplimiento de la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de Vía Láctea 9037. Suelo. FR-249. PAU-4. Expte. U.018.D/2023/63.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintidós de abril de dos mil veinticuatro**.



LA GERENTE
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MOSTOLES